



DECRETO U. DE C. Nº 92 087

VISTOS:

Lo solicitado por la Sra. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, en orden a modificar el Plan de Estudios, de la Carrera de Biología Marina, de acuerdo al texto que se adjunta; lo informado por el Sr. Director de Docencia; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90; y en el Art. 33, inciso 3º de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

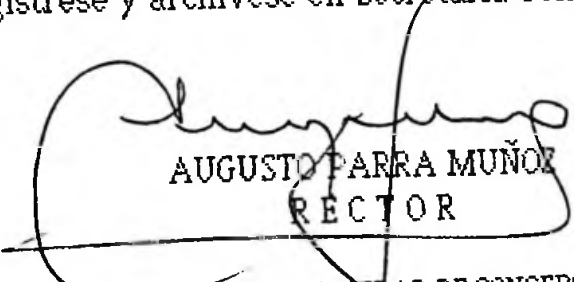
Apruébanse las siguientes modificaciones al curriculum del Plan de Estudios de la Carrera de BIOLOGIA MARINA, que imparte la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, aprobado por Decreto U. de C. Nº 85-750 de 26.12.85 y modificado por el Decreto U. de C. Nº 90-543 de 02.10.90:

- Se suprime la asignatura , ESTADISTICA Y COMPUTACION BASICA (5232203) del V SEMESTRE; y
- Se incorpora la asignatura COMPUTACION BASICA (242308) en el VI SEMESTRE.


Copia del Plan de Estudios de la mencionada Carrera, en su texto definitivo, con la incorporación de las modificaciones que da cuenta el presente Decreto, debidamente visada por Secretaría General en cada una de sus hojas, quedará archivada en la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivos.

Transcribese al Sr. Vicerrector; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; al Sr. Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivos; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 30 de marzo de 1992


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.

80-064